



INFORME DE GESTION VIGENCIA 2013 EDSA





Antecedentes:

ASPECTOS INSTITUCIONALES.

La Empresa Departamental para la Salud **EDSA** fue constituida mediante Escritura Pública No. 673 del 27 de Marzo de 2001, en virtud de las facultades otorgadas por la Asamblea Departamental de Caldas mediante Ordenanza No. 414 de 2001, como sociedad de capital público, del orden Departamental, cuya naturaleza jurídica fue transformada mediante la Ordenanza 614/2008 de la Honorable Asamblea Departamental de Caldas a empresa industrial y comercial del Estado del orden Departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa, capital independiente y su sede es Manizales, con competencia para adelantar actividades en desarrollo de su objeto en todo el territorio Departamental.

OBJETO SOCIAL.

La Empresa Departamental para la Salud EDSA EICE, tiene como objeto la organización, administración, operación y control de los juegos de suerte y azar de su competencia contempladas en la Ley 643 de 2001 o en las disposiciones que la modifiquen o adicionen.

MISIÓN

- Somos una empresa administradora y fiscalizadora de los recursos del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar en Caldas, con dedicación y transparencia, buscamos el desarrollo de una cultura en torno a la legalidad en los juegos de suerte y azar en procura de una maximización de los recursos que van dirigidos al cubrimiento de la salud de la población menos favorecida del Departamento.

VISION

- Para finales del 2015, seremos reconocidos como modelo de organización en el Departamento, con los más altos estándares de credibilidad, responsabilidad y transparencia en la administración y fiscalización de los recursos del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar.



MODALIDADES DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR PARA CALDAS.

Los ingresos de EDSA se encuentran establecido según la ley 643 de 2001 por el reconocimiento y fijación de los gastos de administración de los juegos de suerte y azar de competencia y jurisdicción de los entes departamentales y de acuerdo su modalidad así: loterías, apuesta permanente o chance, rifas y eventos hípicas.

En la actualidad y para la vigencia de 2012 y 2013 de las cuatro posibles fuentes de ingreso, EDSA solo tiene bajo su competencia las modalidades de juegos de suerte y azar de los juegos permanentes o chance y las rifas.

EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD – EDSA					
Participación en el M.F.M.P. de los ingresos para la Salud - (Miles de Pesos)					
Detalle	2013	2014	2015	2016	2017
Ingresos Tributarios	113,575,000	119,453,000	125,646,000	132,319,000	139,350,000
Juegos de Apuesta Permanente o Chance	6,850,373	7,055,884	7,267,561	7,485,588	7,710,150
Rifas	182,470	187,950	199,400	199,400	205,380
Total	7,032,843	7,243,834	7,466,961.00	7,684,988	7,915,530
Participación en los Ingresos Tributarios del Departamento	6%	6%	6%	6%	6%
Detalle	2018	2019	2020	2021	2022
Ingresos tributarios	149,948,000	155,091,000	163,734,000	172,942,000	182,171,000
Juegos de Apuesta Permanente o Chance	7,915,000	8,179,700	8,425,090	8,677,840	8,938,170
Rifas	211,540	217,880	224,420	231,150	238,090
Total	8,126,540	8,397,580	8,649,510	8,908,990	9,176,260
Participación en los Ingresos Tributarios del Departamento	5%	5%	5%	5%	5%



Ejecución presupuestal

Con corte al mes de Diciembre de 2013 la situación presupuestal es la siguiente:

EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD - EDSA
Ejecución Presupuestal de Ingresos a Diciembre de 2013

Código	Nombre	Pto. Definitivo	Ejecución	% Ejecución
02	PRESUPUESTO DE INGRESOS DE TESORERIA	365.921.579	363.506.509	99%
0202	INGRESOS TRIBUTARIOS APROBADOS	238.504.000	270.733.211	
0202	INGRESOS NO TRIBUTARIOS APROBADOS	87.285.000	50.000.000	
0207	RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS	1.501.000	2.022.579	
0213	DISPONIBILIDAD INICIAL	38.631.579	38.631.579	

EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD - EDSA
Ejecución Presupuestal de Gastos a Diciembre de 2013

Código	Nombre	Pto. Definitivo	Compromisos	
			Total Ejecutado	% Ejecución
2	EGRESOS	365.921.579	319.458.221	87%
21	PRESUPUESTO DE GASTOS	365.921.579	319.458.221	
211	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	365.920.579	319.458.221	
2111	GASTOS DE PERSONAL APROBADOS	320.010.497	298.157.921	
2112	GASTOS GENERALES APROBADOS	45.910.082	22.555.578	
212	DISPONIBILIDAD FINAL	1.000	0	
2121	DISPONIBILIDAD_FINAL	1.000	0	

Excedente Fiscal a Diciembre 31 de 2013

44.048.288

➤ **INFORMACION PRESUPUESTAL.**

Como se puede evidenciar, la Empresa Departamental Para la Salud EDSA, en procura de tener un equilibrio operacional para la vigencia 2013, podemos detallar lo siguiente con corte a **DICIEMBRE 31 DE 2013**:

1. En la ejecución presupuestal de ingresos el porcentaje de ejecución con relación al presupuesto definitivo equivale al **99%**, mientras que el porcentaje de ejecución sobre el presupuesto definitivo en la ejecución de gastos es del **87%**.
2. La Entidad evidencia un excedente fiscal de \$44.048.288 resultante de restarle a los recaudos efectivos los compromisos; esto muestra que la Entidad proyecta una actividad operativa con el apalancamiento necesario para cumplir con sus obligaciones.
3. La Entidad Muestra un equilibrio operacional así:

Recaudo	363.506.509
Compromisos	319.458.221
%	1.14

Recaudo	363.506.509
Giros	318.874.221
%	1.15



Por lo anterior la Entidad está siendo más efectiva en su operación con relación a sus compromisos en un 1,14%; y con relación a los giros efectivos está siendo más efectiva en un 1,15%. Lo anterior resulta de obtener el porcentaje de recaudo con relación a los compromisos y el porcentaje de recaudo con relación a los giros.

4. Es de anotar y de carácter especial que la Entidad en su ánimo de tener una operatividad financiera que sea acorde a sus necesidades se ajusta al flujo de efectivo necesario para cumplir sus compromisos en lo que corresponde al presupuesto de la Entidad Contable Pública.
5. Si bien es cierto que la Entidad no está obligada al control del PAC, La Empresa Departamental para la salud cumple con su equilibrio operacional según los indicadores financieros de la actividad presupuestal con corte a Diciembre 31 de 2013.

- **Adición al presupuesto de recursos del balance y adiciones por convenios.**

El presupuesto de EDSA para la vigencia 2013 fue desagregado mediante resolución 195 de 2012 del 27 diciembre de 2012 por \$327.260.000 (Trescientos veintisiete millones doscientos sesenta mil pesos). Mediante resolución 060 de 2013 del 28 de febrero de 2013 se adiciono el presupuesto de la entidad tanto en ingresos como en gastos por valor de \$4.661.579 (cuatro millones seiscientos sesenta y un mil quinientos setenta y nueve pesos) con ocasión de los recursos del balance. Mediante resolución 118 de 2013 del 14 de mayo de 2013 se efectuó una adición al presupuesto de la entidad tanto en ingresos como en gastos de \$34.000.000 (treinta y cuatro millones de pesos) con ocasión de la firma del contrato interadministrativo 100.144.252 del 07 de marzo de 2013 entre la Dirección Territorial de Salud de Caldas y la Empresa Departamental para la Salud EDSA por valor de \$50.000.000 Cabe resaltar que dicha adición presupuestal solo fue por 34.000.000. (Treinta y cuatro millones de pesos) toda vez que en la resolución 195 de 2012 ya habían sido incorporados \$16.000.000 (diez y seis millones de pesos). En la actualidad el presupuesto de la entidad tanto en ingresos como en gastos asciende a \$365.921.579 (Trescientos sesenta y cinco millones novecientos veintiún mil quinientos setenta y nueve pesos).

➤ **INFORMACION CONTABLE.**

La información contable de la Entidad sirve para medir el impacto financiero de las actividades que EDSA lleva a cabo en un periodo determinado, en este caso el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2013 y el 31 de Diciembre de 2013, cumpliendo con los requisitos de:

- ✓ Claridad
- ✓ Relevancia
- ✓ Oportunidad
- ✓ Comparabilidad.

Así de esta manera y en cumplimiento de lo anteriormente expuesto, para la toma de decisiones la Entidad, a información cuantitativamente muestra los siguientes indicadores con corte a Diciembre 31 DE 2013:

<u>Balance</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>Variación</u>	
			<u>Absoluta.</u>	<u>Relativa.</u>
Activo	175.803.000	82.151.000	93.652.000	114%
Pasivo	131.147.000	38.557.000	92.590.000	240%
Patrimonio	44.656.000	43.594.000	1.062.000	2%
<u>Estado de la Actividad</u>				
Ingresos	363.664.000	268.689.000	94.975.000	35%
Gastos	362.602.000	250.819.000	111.783.000	45%
Excedente o Déficit	1.062.000	17.870.000	(16.808.000)	(94%)

Con relación a la información financiera que refleja la Entidad con corte a Diciembre 31 de 2013 y después de un análisis comparativo con corte a Diciembre 31 del año inmediatamente anterior (2012) se deduce:

1. La Entidad Contable Pública presenta un aumento en su activo del 114% con relación al activo del año inmediatamente anterior al mismo corte que equivale a \$93.652.000
2. Se presenta un aumento del 240% en sus pasivos, pasando de \$38.557.000 a \$131.147.000, con una variación absoluta de \$92.590.000 mayor comparativamente a Diciembre de 2012. Lo anterior refleja mayor efectividad en el recaudo de rifas y es de anotar que al cierre de la vigencia quedan dineros comprometidos en el pasivo para ser girados a la Dirección territorial de Salud de Caldas.
3. El impacto más importante es la evidencia del incremento en el patrimonio donde hay un aumento o mejor pasa comparativamente de \$43.594.000 a un patrimonio de \$44.656.000 presentando una variación absoluta de \$1.062.000.

Lo anterior muestra un resultado positivo donde la Entidad cuenta con un grado de apalancamiento del 3.9%.

$$\frac{\text{Activo Total}}{\text{Patrimonio Total}} = \frac{175.803.000}{44.656.000} = 3.9$$

El porcentaje del endeudamiento del Activo evidencia un porcentaje del 0.75

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \frac{131.147.000}{175.803.000} = 0.75$$

El porcentaje del endeudamiento del Patrimonio evidencia un porcentaje del 2.94

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio Total}} = \frac{131.147.000}{44.656.000} = 2.94$$



NOTA. Lo anterior se refleja ya que la Entidad posee en sus pasivos los recaudos a favor de terceros (Derechos de explotación DTSC), fondos corrientes que son girados de manera Mensual, Bimensual o Trimestral a la Dirección Territorial de Salud de Caldas.

4. Si bien es cierto se evidencia un incremento (Inversion Convenio DTSC) en sus gastos del 45% comparativamente con el año inmediatamente anterior con corte a Diciembre 31 de 2012 y que corresponde a \$111.783.000; así también de esta forma presenta un incremento del 35% en sus ingresos, porcentaje que corresponde a \$94.975.000.
5. La Empresa Departamental para la Salud – EDSA presenta una utilidad de \$1.062.000.
6. La Entidad presenta al corte de Diciembre 31 de 2013 un equilibrio operacional en su **Estado de la Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental** del 1.1.
7. Los gastos porcentualmente corresponden o tienen participación porcentual de sus ingresos en un 99%. Es de anotar y de carácter especial que EDSA es una empresa de Actividad Fiscalizadora de Hecho no genera mayor plusvalía.



✓ **Actualización del plan de compras vigencia 2013 en la Agencia Nacional de Contratación Pública.**

EDSA se encuentra dentro de las primeras cinco entidades del estado de las 3.874 en publicar el plan de compras 2013 en la Agencia Nacional de Contratación Pública www.contratos.gov.co, hoy Colombia compra a través de la página Web www.colombiacompra.gov.co.

Así mismo el plan de compras de la entidad y sus modificaciones se encuentran publicados en el portal www.edsa.gov.co a través del link nuestra entidad- plan compras – plan compras 2013. Mediante resolución 001 de 2013 del 02 de enero de 2013, EDSA adopto y desagrego el plan de compras de la entidad para la vigencia fiscal 2013 por valor de 327.260.000 (Trescientos veintisiete millones doscientos sesenta mil pesos). Además se encuentra publicada la resolución número 090 de 2013 del 04 de abril de 2013 por medio de la cual se actualiza el plan de compras en su desagregación en el rubro de fortalecimiento institucional por \$18.400.000 para avanzar en el cumplimiento del contrato interadministrativo 100.144.252 del 07 de marzo de 2013 entre la Dirección Territorial de Salud de Caldas y la Empresa Departamental para la Salud lo que se materializo en el contrato 2013-12 arriba anunciado. Así mismo mediante resolución 119 de 2013 del 14 de mayo de 2013 se modificó el plan de compras de la entidad quedando en \$365.921.579 (Trescientos sesenta y cinco millones novecientos veintiún mil quinientos setenta y nueve pesos) y se ajusta la desagregación con ocasión de la resoluciones de adición presupuestal 060 del 28 de febrero de 2013 (recursos del balance) y 118 de mayo 14 de 2013 (recursos convenio DTSC). Con resolución 122-2013 del 20 de mayo de 2013 se actualiza la desagregación del plan de compras.



EDSA es la encargada de efectuar la supervisión del contrato de concesión 2011-01, arrojando los siguientes resultados financieros:

ASPECTOS EN APUESTAS PERMANENTES O CHANCE

EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD - EDSA - MINIMOS CONTRACTUALES - 2012 - (CONTRATO DE CONCESIÓN 2011-001)									
Mes	MINIMOS CONTRACTUALES CONTRATO 2011-001								
	2.012		2.013		2.014		2.015		2.016
Enero	536.429.311		552.522.190		569.097.856		586.170.791		603.755.915
Febrero	452.579.234		466.156.611		480.141.309		494.545.549		509.381.915
Marzo	466.877.060		480.883.372		495.309.873		510.169.170		525.474.245
Abril	450.088.070		463.590.712		477.498.434		491.823.387		506.578.088
Mayo	519.396.013		534.977.893		551.027.230		567.558.047		584.584.789
Junio	613.456.854		631.860.559		650.816.376		670.340.867		690.451.093
Julio	628.219.969		647.066.568		666.478.565		686.472.922		707.067.109
Agosto	615.790.819		634.264.544		653.292.480		672.891.255		693.077.992
Septiembre	603.272.873		621.371.059		640.012.191		659.212.557		678.988.933
Octubre	621.919.064		640.576.636		659.793.935		679.587.753		699.975.386
Noviembre	513.854.165		529.269.789		545.147.883		561.502.320		578.347.389
Diciembre	628.964.552		647.833.489		667.268.494		687.286.547		707.905.145
	6.650.847.984		6.850.373.422		7.055.884.626		7.267.561.165		7.485.587.999
Total Contrato									35.310.255.196

Mediante proceso licitatorio en el año 2011, se adjudicó a la firma SUSUERTE S.A. la concesión del chance por valor de \$ 35.310.255.196 para un periodo de 5 años a partir del 2012.

EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD - EDSA -
CUADRO CONTROL DERECHOS DE EXPLOTACION Vs MINIMOS CONTRACTUALES - 2013 - (CONTRATO DE CONCESIÓN 2011-001)

Mes	Vig.	Ingresos Brutos- Susuerte	12% de los Ingresos Brutos	Minimos Contractuales	Anticipo Pagado Mes Ant.	Saldo por Pagar D.Exp. Periodo	Ant. Periodo Sig. 75%	Vlr Consignado Der. Exp. (DTSC)	Numero R.C DTSC	Vlr Consignado Der. Admon (EDSA)	Numero R.C EDSA
	2013						586.110.437				
Enero	2013	5.419.767.484	650.372.098	552.522.190	586.110.437	64.261.661	487.779.074	552.040.735	53638	6.503.721	0044
Febrero	2013	4.889.551.793	586.746.215	466.156.611	487.779.074	98.967.142	440.059.661	539.026.803	54109	5.867.462	0075
Marzo	2013	5.175.708.756	621.085.051	480.883.372	440.059.661	181.025.390	465.813.788	646.839.178	54542	6.210.851	0100
Abril	2013	5.247.521.524	629.702.583	463.590.712	465.813.788	163.888.795	472.276.937	636.165.732	55050	6.297.026	0129
Mayo	2013	5.468.423.855	656.210.863	534.977.893	472.276.937	183.933.925	492.158.147	676.092.072	55536	6.562.109	0159
Junio	2013	5.507.513.808	660.901.657	631.860.559	492.158.147	168.743.510	495.676.243	664.419.753	56001	6.609.017	0185
Julio	2013	5.987.331.913	718.479.830	647.066.568	495.676.243	222.803.587	538.859.872	761.663.459	56931	7.184.798	0209
Agosto	2013	5.977.577.819	717.309.338	634.264.544	538.859.872	178.449.466	537.982.004	716.431.470	57090/57091	7.173.093	0226
Septiembre	2013	5.488.206.253	658.584.750	621.371.059	537.982.004	120.602.747	493.938.563	614.541.309	57599/57598	6.585.848	0249
Octubre	2013	5.591.676.942	671.001.233	640.576.636	493.938.563	177.062.670	503.250.925	680.313.595	57625/57626	6.710.012	0271
Noviembre	2013	5.492.932.455	659.151.895	529.269.789	503.250.925	155.900.970	494.363.921	650.264.891	58393/58392	6.591.519	0299
Diciembre	2013	6.505.130.081	780.615.610	647.833.489	494.363.921	286.251.689	585.461.707	871.713.396	59176/59177	7.806.156	
		66.751.342.683	8.010.161.122	6.850.373.422	6.008.269.571	2.001.891.551	6.007.620.841	8.009.512.393		80.101.611	

2.013

Valor Contractual	6.850.373.422	100%	0	0%
Valor Girado a la D.T.S.C	8.009.512.393	117%	1.159.138.971	-4%

	Comparativo \$	Comparativo % Vs 2012
Valor Contractual	6.850.373.422	100%
Valor Girado a la D.T.S.C	8.009.512.393	117%

2.012

Valor Contractual	6.650.847.984	100%	0
Valor Girado a la D.T.S.C	8.071.959.876	121%	1.421.111.892

Valor Contractual	6.650.847.984	100%	0
Valor Girado a la D.T.S.C	8.071.959.876	121%	1.421.111.892

2.013

Ingresos Brutos	66.751.342.683	997.830.829	1.5%
-----------------	----------------	-------------	------

	Comparativo \$	Comparativo % Vs 2012
Ingresos Brutos	66.751.342.683	997.830.829

2.012

Ingresos Brutos	65.753.511.854
-----------------	----------------

Ingresos Brutos	65.753.511.854
-----------------	----------------

Fuente EDSA

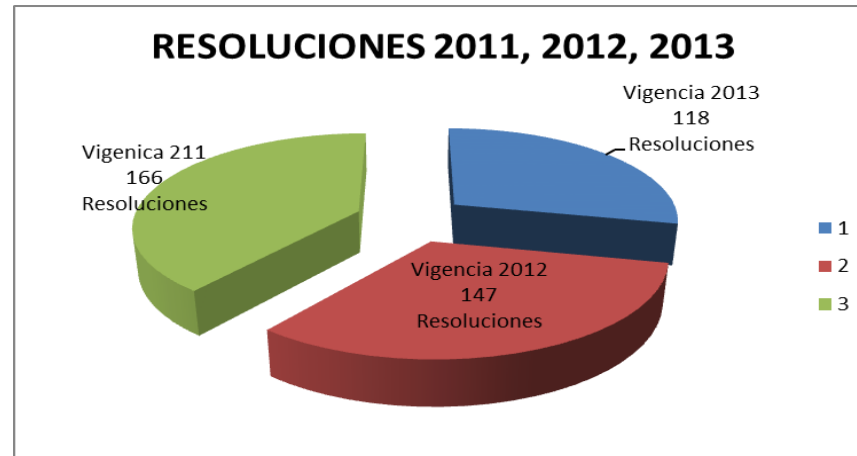


Mediante contrato de concesión 2011-01 para los vigencia 2013 se pactaron unos mínimos contractuales de \$6.850.373.422 y el concesionario SUSUERTE transfirió a la Dirección Territorial de Salud de Caldas \$8.009.512.393 una cifra que representa en promedio un 17% más de lo pactado.

Frente a la vigencia anterior el concesionario pacto un mínimo contractual mayor en un 3% más de lo estipulado en el contrato, ya que el valor pactado en la vigencia 2012 ascendía a \$6.650.847.984 y lo pactado contractualmente para la vigencia 2013 fue de \$6.850.373.422

Los ingresos brutos del concesionario por la operación del juego de apuestas permanentes o chance con corte a Diciembre 2013 suman \$66.751.342.683 frente a \$65.753.511.854, generándose una Incremento del 1,5%, es decir, de \$997.830.829

En lo que tiene que ver con el juego de apuestas permanentes bajo la **modalidad de rifas** el resultado es el siguiente:



Para el año 2011 se recaudo por concepto de rifas \$224'137.996. Para el año 2012 se recaudaron \$255'933.903. Y para el año 2013 se recaudaron \$310'517.359.



INFORME JURÍDICO

En la actualidad se encuentra en litigio:

✓ **PROCESO CUYA RADICACIÓN CORRESPONDE AL No. 201200192. Valor: \$2.351.798.020**

Este corresponde a la demanda de controversias contractuales que en contra de EDSA impetró SUSUERTE S.A.

El día 29 de abril se llevó a cabo la primera audiencia, conforme a las previsiones del artículo 180 del C.P.A.C.A. En ella el Magistrado declaró no probada una de las excepciones propuestas por el suscrito en defensa de los intereses de EDSA y aceptó la segunda, consistente en la conformación del litisconsorcio para lo cual ordenó la vinculación de la Dirección Territorial de Salud de Caldas.

Dado que se negó la primera de las excepciones, que denominé **INEPTA DEMANDA POR INDEBIDA ACUMULACIÓN DE PRETENSIONES**, se procedió a interponer recurso de apelación contra la decisión en cita, recurso que fue concedido en el efecto devolutivo y a la fecha ya se suministró lo ordenado por el despacho para que se diera el trámite respectivo ante el H. Consejo de Estado.

2. PROCESO CON RADICACIÓN No. 201300186.

La empresa SUSUERTE S.A. demandó a EDSA en acción contractual pretendiendo la devolución de los dineros que según la de mandante canceló en exceso como consecuencia de haberse impuesto en los contratos unos mínimos contractuales que según ellos ya no existen. En la actualidad se está pendiente de la programación de la primera audiencia de trámite.

✓ Los procesos anteriormente descritos demandaron acciones previas, tales como la participación en las audiencias de conciliación prejudiciales, que son requisitos de procedibilidad.



- ✓ Participación en la realización de 8 audiencias celebradas en varios Juzgados Penales del Circuito en procesos donde EDSA funge como víctima. En estos procesos se realizó imputación de cargos a las personas que fueron sorprendidas comercializando rifas ilícitas y chance clandestino. Los procesos siguen su trámite, de acuerdo con las previsiones de los códigos Penal y de procedimiento Penal y con la participación del suscrito, de acuerdo al poder que para el efecto se me ha conferido.

GESTIONES ADMINISTRATIVAS.

- ✓ **Gestión documental.**
ANTES

Oficina EDSA - Supervisor



EDSA - Ingreso archivo inactivo



Oficina EDSA - Gerencia



Oficina EDSA - Secretaria





EDSA - Ingreso archivo inactivo.



EDSA- Archivo inactivo



EDSA- Archivo inactivo.



EDSA- Archivo inactivo.



EN LA ACTUALIDAD



Oficina EDSA – Gerencia

Cajas de archivo – DATA 3.000



Organización documental – DATA 3.000





Gestión documental - DATA 3.000



Gestión documental - DATA 3.000



Custodia - Instalaciones DATA 3.000.



Custodia - Instalaciones DATA 3.000.



- Con el objetivo de garantizar una organización de los archivos en forma adecuada, se realizó la gestión encaminada a lograr organización, identificación, calificación y almacenamiento de acuerdo a las normas del Archivo General de la Nación, por lo que se contrató con la empresa Data 3000 para su organización y custodia.
- Los archivos históricos y de gestión se encuentran organizados de acuerdo a las tablas de retención documental, aprobadas por el Consejo Departamental de Archivo.
- A la fecha se ha digitalizado los documentos de gestión del año 2012 y lo corrido del año 2013.

El archivo de EDSA fue recibido el día jueves 28 de febrero de 2013 por parte de DATA 3.000 y fue sometido a los procesos establecidos por la firma contratista los cuales se encuentran basados en la normatividad dictada por el Archivo General de la Nación los cuales se describen a continuación:

1 - Archivo central:

- ✓ Clasificación por dependencias.
- ✓ Organización y limpieza.
- ✓ Empacado en cajas de archivo inactivo.
- ✓ Elaboración del inventario documental.

2- Archivo de gestión:

- ✓ Clasificación por dependencias.
- ✓ Organización y limpieza.
- ✓ Empacado en cajas de archivo inactivo.
- ✓ Elaboración del inventario documental.
- ✓ Foliación de la documentación.
- ✓ Se colocaron cartulinas debidamente rotuladas con la información archivada.
- ✓ Se legajaron todos los paquetes.

3- Digitalización del archivo de gestión:

- ✓ Se des legajaron todos los folios y se separaron, evitando así que se peguen o se deteriore el papel
- ✓ Se editó la imagen
- ✓ Se vinculó la información con el inventario

4- Los libros fueron sometidos a los siguientes procesos:

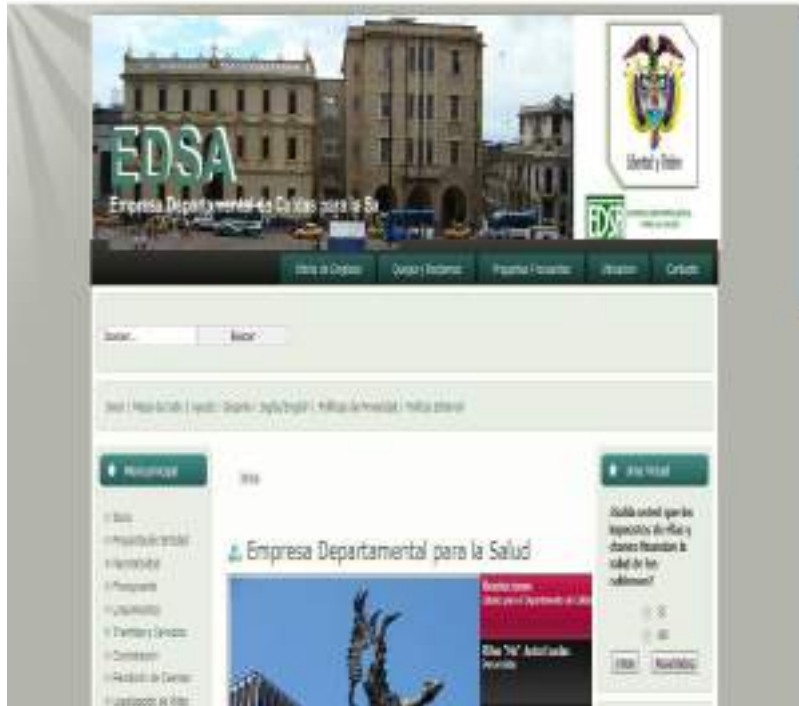
- ✓ Desinfección y limpieza
- ✓ Clasificación
- ✓ Elaboración de un inventario y numeración.
- ✓ Ubicación numérica en estantería.

En La entidad se encuentra el inventario de la información arriba relacionada.



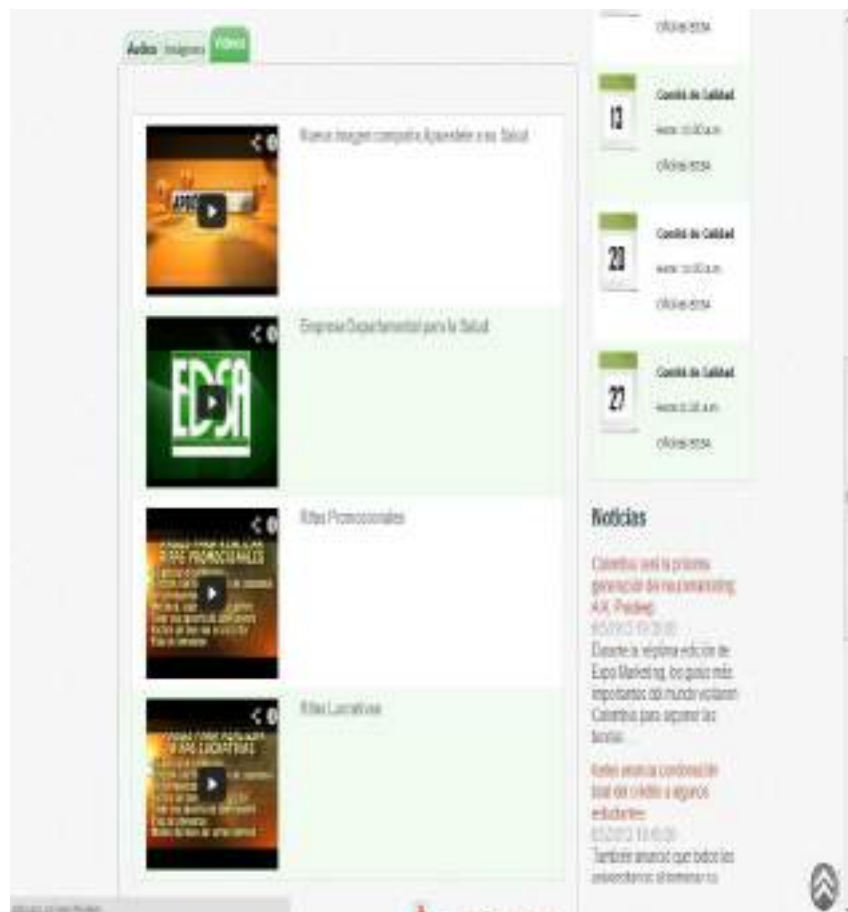
PAGINA ANTERIOR

Actualización página web.





PAGINA ACTUAL.



La página actual, cumple en un 89.76% según los lineamientos de gobierno en línea frente al 19.57% de la página anterior, es de aclarar que este porcentaje es el máximo que se puede lograr ya que para llegar al 100% se requeriría una inversión aproximada de \$30 millones de pesos que una vez realizado el análisis costo beneficio para la entidad no sería adecuado.

Además se cuenta con una capacidad hosting de 10GB, para la presentación de los informes de gestión, generando mayor visibilidad y transparencia hacia las partes interesadas.

Dicha página se diseñó teniendo en cuenta que sea amigable a los usuarios de los servicios que presta EDSA.

De acuerdo a la estrategia del Gobierno Departamental de Caldas VIVE DIGITAL ésta herramienta informática se convierte en un instrumento para la socialización y comunicación de las actividades que desarrolla EDSA.

Se pretende buscar el posicionamiento de la entidad y generar valor agregado para los riferos, el concesionario, los apostadores y los usuarios en general, bajo la marca “Apúéstele a la salud”.

✓ **Mejoramiento en comunicaciones a través de la página web www.edsa.gov.co**

De acuerdo a la estrategia de Gobierno en Línea en referencia a la conectividad que el Departamento debería tener como un instrumento de comunicación de caldas con el mundo y de acuerdo a la estrategia de gobierno en línea y caldas vive digital, EDSA asumió este reto y lo que se planeó y proyecto con la página web www.edsa.gov.co como una herramienta de comunicación para promover la legalidad de juegos de suerte y azar de competencia del Departamento de Caldas es contar con una herramienta ágil y oportuna de cara al ciudadano en donde los usuarios puedan navegar de forma ágil a través de la página y por lo tanto esta se diseñó con un banner central en donde irán las noticias o información del momento que EDSA quiera informar. La parte superior da una impresión de limpieza y en donde se hace alusión a la marca “apúéstele a la salud” y se

encuentran los botones de redes sociales Facebook, twitter, youtube, además de una imagen en movimiento de EDSA.

Se cuenta con botones desplegados de inicio, nuestra entidad, normatividad, contratación, información de interés, servicio de atención de ciudadano y la pestaña de buscador de información. En la parte inferior del banner se incluyeron los botones de peticiones, quejas y reclamos; rifas autorizadas, rifas no autorizadas, trámites de legalización de rifas.

Una vez se abre la página en la parte central aparecen los links de audios imágenes y videos; y al frente los campos de eventos y noticias.

Finalmente se encuentra la urna virtual, el contador de visitas, el botón de lenguaje y demás requerimientos como lo son la dirección de la entidad, horario, contactos, entre otros.

El botón de inicio despliega: mapa del sitio, política de privacidad, política editorial.

El botón de nuestra entidad despliega: misión y visión, principios éticos, valores, indicadores, objetivos y funciones, organigrama, información financiera, funcionarios, plan de compras, planeación y direccionamiento, plan de acción, preguntas y respuestas frecuentes, glosario.

El botón normatividad despliega: leyes, decretos acuerdos, resoluciones, sentencias, sanciones y prohibiciones y ordenanzas.

El botón de contratación despliega: listado de contratación, manual de contratación, oferta de empleos, secop.

En el botón información de interés despliega: directorio de entidades asociadas y agremiadas, entes de control, informes de gestión, estrategia anticorrupción.

En el botón de servicio de atención del ciudadano se despliega: foro, chat, directorio telefónico interno.

Para el módulo de peticiones, quejas y reclamos se creó una herramienta que permite hacer seguimiento a dicha información en donde los usuarios pueden conocer del estado de los procesos.

En el módulo de rifas autorizadas se publicaran las resoluciones de autorización de rifas, la cuales solo se podrán consultar en pantalla. Además en el banner central aparece un botón de ver bonos registrados en EDSA en donde mostraran las imágenes de las resoluciones autorizadas.

En el módulo de rifas no autorizadas se cargaran las rifas no autorizadas las cuales son denunciadas por los usuarios los cuales a través de un formulario pueden inscribir sus solicitudes y adicionalmente pueden cargar documentos.

El módulo de legalización de rifas, la cual es una información vital para que los usuarios se enteren de los pasos de legalizaciones de rifas lucrativas y promocionales.

Además se cuenta con la opción de publicación de información a través de audios, imágenes y videos.

La capacidad de Hosting es de 10 GB.

En el banner central se incluye la nueva imagen que SUSUERTE ha diseñado para las colillas como una estrategia para que los apostadores conozcan de primera mano la papelería utilizada en los puntos de venta del concesionario.

En la actualidad la página web www.edsa.gov.co se encuentra cargada con toda la información disponible por la entidad y según evaluación efectuada por la Dra. Luisa Fernanda Gutiérrez en acta de calidad No. 06 del día 30

de abril de 2013 informa que se efectuó la revisión de los parámetros fijados por gobierno en línea y se evidencia que la nueva página web cumple con un 89,76% frente a un 19,57% de la página anterior. Para llegar al 100% se requeriría una inversión adicional por parte de EDSA.

✓ **Estrategia anticorrupción y de atención al ciudadano con el fin de combatir la ilegalidad**

Creación de estructura tecnológica, a través de la pagina web, con el fin de promover la transparencia y combatir la ilegalidad, a través de publicaciones en tiempo real por parte de las Alcaldías de Resoluciones o autorizaciones de rifas lucrativas y promocionales, además de sus respectivas boletas.

Creación de un simulador financiero que permita a los usuarios de forma integral el cumplimiento con lo establecido en el decreto 1968 de 2001.





Contratos Vigencia 2013										
No. CONTRATO	CONTRATISTA	NIT	FECHA DE SUSCRIPCION	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	IVA	VALOR INCLUIDO IVA	DURACION	SUPERVISOR	ESTADO
2013-01	Profesco - Consultores y Auditores S.A.	900184540-1	10/01/2013	Asesoría Contable	\$ 36.206.897	\$ 5.793.103	42.000.000	Del 11/01/2013 al 31/12/2013	Gerente	Liquidado
2013-02	OSCAR TABARES GIL	10258755-7	10/01/2013	Asesoría Jurídica	\$ 24.000.000	\$ 0	24.000.000	Del 10/01/2013 al 31/12/2013	Gerente	Liquidado
2013-03	Jose Omar Grisales Grajales	79553518	10/01/2013	Actualización y mantenimiento de software S.I.A.F	\$ 3.700.000	\$ 0	\$ 3.700.000	Del 16/01/2013 al 31/12/2013	Gerente	Liquidado
2013-04	Luisa Fernanda Gutiérrez Cardona	30392073	21/01/2013	Asesoría en el proceso de Control Interno y Gestión de Calidad	\$ 10.000.000	\$ 0	10.000.000	Del 21/01/2013 al 31/12/2013	Gerente	Liquidado
2013-05	Ana Consuelo Uribe Cardona	30353202	29/01/2013	Suministro de Fotocopias	\$ 600.000	\$ 0	\$ 600.000	Del 29/01/2013 al 31/12/2013	Gerente	Liquidado
2013-06	Gloria Estella Zuluaga Ramirez	24286929-7	31/01/2013	Suministro y papelería de oficina	\$ 831.164	\$ 132.986	\$ 964.150	Del 31/01/2013 al 31/12/2013	Gerente	Liquidado
2013-07	William Gomez Hincapie	10268272-4	13/02/2013	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo y comunicación con que cuenta EDSA	\$ 520.000	\$ 0	\$ 520.000	Del 15/02/2013 al 31/12/2013	Gerente	Liquidado
2013-08	CRISTIAN CAMILO RAMIREZ GONZALEZ	80053067	22/02/2013	Garantizar el buen funcionamiento de la página web www.edsa.gov.co incluyendo el espacio del servidor virtual de 10GB (10.000 MB), con el propósito de dar continuidad a los procesos de mejora continua con el sistema de gestión de calidad de la Empresa Departamental para la Salud - EDSA	\$ 2.600.000	\$ 0	\$ 2.600.000	Del 22/02/2013 al al 22/04/2013	Gerente	Liquidado
2013-09	Luis Eduardo Ramírez Zapata	4325805	26/02/2013	Actividades de organización, almacenamiento y custodia de archivo	\$ 5.172.414	\$ 827.586	\$ 6.000.000	Del 26/02/2013 al 26/06/2013	Gerente	Liquidado
2013-10	NUMERACION NO UTILIZADA									



2013-11	Lopez Gomez y Cia Ltda	900124437-2	18/03/2013	Renovacion Poliza 1801212000270	\$1,586,541 Peso Colombiano	\$ 0	\$ 1.586.541	Del 9/05/2013 al 9/05/2014	Gerente	En Ejecución
2013-12	Masmedios Producciones SAS	900493706-0	24/04/2013	Socialización, divulgación y sensibilización, a través de una información clara, oportuna y mediante la utilización de medios de comunicación, a los diferentes grupos poblacionales de Caldas y a los demás actores involucrados en el desarrollo de EDSA, acerca de los beneficios, avances y logros de la entidad, logrando el reconocimiento, aceptación y posicionamiento entre los Caldenses	\$ 17.440.000	\$ 960.000	18.400.000	Del 24/04/2013 hasta el 31/12/2013	Gerente	Liquidado
2013-08	CRISTIAN CAMILO RAMIREZ GONZALEZ	80053067	22/04/2013	Garantizar el buen funcionamiento de la página web www.edsa.gov.co incluyendo el espacio del servidor virtual de 10GB (10.000 MB), con el propósito de dar continuidad a los procesos de mejora continua con el sistema de gestión de calidad de la Empresa Departamental para la Salud - EDSA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Del 22/04/2013 al 22/06/2013	Gerente	Liquidado
2013-13	CRISTIAN CAMILO RAMIREZ GONZALEZ	80,053,067	05/06/2013	Realizar el web master del sitio www.edsa.gov.co , acompañado del desarrollo e implementación de liquidadores de chance, rifas por fuera de la ley, y acceso a la publicación de bonos y resoluciones autorizadas por parte del personal designado en los municipios, para tal fin. Así mismo la creación de un simulador financiero que permita a los usuarios de forma integral el cumplimiento con lo establecido en el decreto 1968 de 2001	\$ 2.050.000	\$ 0	\$ 2.050.000	Del 5/06/2013 al 31/12/2013	Gerente	Liquidado



2013-14	JUAN FELIPE JARAMILLO SALAZAR	75074371	05/06/2013	Elaborar un estudio que contenga en análisis de los juegos de suerte y azar en Caldas para el periodo 2001 a 2012 y proyecciones a 2015,	\$ 5.640.000	\$ 0	\$ 5.640.000	Del 6/06/2013 al 6/09/2013	Gerente	Liquidado
2013-15	FUNDACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA CIENCIA, LA EDUCACIÓN Y PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL	810003244-2	07/06/2013	Socializar, capacitar y sensibilizar la cultura de legalidad de los juegos de suerte y azar en el Departamento de Caldas	\$ 22.277.220	\$ 0	22.277.220	Del 12/06/2013 al 31/12/2013	Gerente	Liquidado
2013-16	ANA CONSUELO URIBE CARDONA	30353202	13/09/2013	Suministro y servicio de fotocopias, papel y recarga de toner para apoyar la gestión de la entidad en actividades relacionadas con su objeto social.	\$ 2.729.980	\$ 0	\$ 2.729.980	Del 13/09/2013 al 31/12/2013	Gerente	Liquidado
2013-17	MASMEIOS PRODUCCIONES S.A.S.	900493706-0	17/09/2013	Socializar, capacitar y sensibilizar la cultura de la legalidad de los juegos de suerte y azar en el Departamento de Caldas y su difusión a través de un canal regional de amplia cobertura en el departamento de Caldas, de acuerdo con los talleres y/o capacitaciones desarrolladas en el municipio propuesto	\$ 22.277.220	\$ 0	22.277.220	Del 18/09/2013 al 20/12/2013	Gerente	Cancelado
2013-18	MASMEIOS PRODUCCIONES S.A.S.	900493706-0	06/11/2013	Desarrollar actividades relacionadas con la socialización, sencibilización y posicionamiento de la cultura de la legalidad de los juegos de suerte y azar en el departamento de caldas	\$ 22.277.220	\$ 0	22.277.220	Del 6/11/2013 al 20/12/2013	Gerente	Liquidado



Cabe resaltar que mediante comunicados OG-2013-348- OG-2013-398- OG-2013-399 y OG-2013-430 de 2013, se ha dado respuesta a la contratación de la entidad, en donde se evidencia que el contrato de concesión del 2006 no ha sido liquidado el cual se encuentra en proceso judicial.

Dichos contratos se encuentran publicados en el portal de contratación del estado.

En conclusión durante la vigencia 2013 se ejecutaron 18 contratos que garantizan la operación de EDSA.

✓ **CONVENIOS FIRMADOS.** **Contrato Interadministrativo.**

Mediante OG -474- 2012 y OG -475- 2012 se solicitó al SENA y la Institución Educativa Gerardo Arias Ramírez del Municipio de Villamaría la firma de convenios para contar con el acompañamiento de dos jóvenes especialistas de practica social SENA en el manejo de archivo, para que realicen su práctica empresarial en las instalaciones de EDSA.

Mediante comunicado de 05-14-2013 se informó por parte la Institución Educativa Gerardo Arias Ramírez que se había aceptado la solicitud para integrar al equipo de trabajo dos practicantes en la modalidad de Técnico en Asistencia Administrativa. En la actualidad nos acompañan las estudiantes **JENNIFER RAMIREZ ARANGO Y NATALIA GONZALEZ GRANADA**, las cuales se encuentran desarrollando actividades relacionadas con la gestión administrativa de EDSA hasta el 08 de noviembre de 2013.



JENNIFER RAMIREZ A.

NATALIA GONZALEZ G.



El año inmediatamente anterior se presentó un proyecto a la Dirección Territorial de Salud de Caldas enfocado al fortalecimiento de los ingresos tributarios de juegos de suerte y azar como fuente de recursos para la salud del régimen subsidiado en el Departamento de Caldas, el cual se materializó mediante **contrato interadministrativo 100.144.252** del 07 de marzo de 2013 entre **la Dirección Territorial de Salud de Caldas y la Empresa Departamental para la Salud por valor de \$50.000.000** y cuyo objeto es apoyar la inspección, control y vigilancia en los juegos de suerte y azar en el Departamento de Caldas.



Cambio de imagen institucional y desarrollo de marca

Con el fin de llegar al público en general la Empresa Departamental para la Salud en Caldas; posiciona su nueva marca Apuéstele a la Salud, y renueva todas sus herramientas de difusión y promoción.

ANTES



DESPUES



Se desarrolló la campaña Apuéstele a la Salud, en la cual se invita a los apostadores de rifas y chance para que le jueguen legal al departamento de caldas y compren chance y rifas en puntos autorizados.



Socialización proyecto apuéstele a la salud.



Como se recordara dicho proyecto fue presentado a la junta directiva en acta 089 de septiembre 19 de 2012, el cual se fue ajustando a la realidad de los juegos de suerte y azar en Caldas bajo criterios técnicos y como resultado final luego de un focus group el cual se desarrolló sin ninguna erogación por parte de la entidad se definió que la marca se debería denominar “**Apuéstele a la Salud**” bajo el concepto de un mensaje sencillo y que llegue al público objetivo en forma de historia para que este sea replicado boca a boca. La marca denominada apuéstele a la salud se desarrolló para que EDSA tenga un acertado encuentro con sus clientes, se investigó el público objetivo que es enfocado en los estratos 1,2 y 3 en donde lo que se quiere con el logo es demostrar como la rifa y el chance son sorteadas a través de balotas. De ahí nació la idea del logo que fuera como un sorteo de balotas, haciendo referencia a la ganancia que se da al apostador de forma legal, es apostarle a la salud, no es lo más sencillo pero clara y fuerte y los ciudadanos cuando compran un chance o una boleta legal está apostando para ganar y además como es legal paga impuestos apostándole a la salud de los caldenses en el régimen subsidiado.



Los textos se elaboraron teniendo en cuenta las partes interesadas como Susuerte como concesionario, algunos riferos, la alcaldesa de Neira, el director del hospital de Neira, gremios y entre otros Fenalco y la policía nacional; además dichos textos fueron socializados con el equipo de trabajo de EDSA. Se tomaron los Puntos centrales que rigen la normatividad legal vigente que rigen los juegos de suerte y azar de competencia del Departamento de Caldas.

El día 10 de mayo se efectuó una rueda de prensa con los media de comunicación de la ciudad de Manizales, notas que fueron ampliamente difundidas por las cadenas locales de radio, televisión, prensa y a través del boletín de prensa de la gobernación de caldas.

✓ **Campaña de visibilización y socialización de la Empresa para la Salud**

Siendo coherentes con el replanteamiento de nuestra visión y misión se desarrollo una campaña de visibilizacion y sensibilización de la empresa ante la comunidad, pues estamos convencidos que la cultura en torno a la legalidad debe iniciar desde la misma puesto que son ellos los que participan en los juegos de surte y azar. Para ello se contrato con la Firma Masmedios Producciones SAS una campaña agresiva que consistía en capacitar, sensibilizar y posicionar la cultura de la legalidad de los juegos de suerte y azar en el departamento de Caldas de a siguiente manera:

Sensibilización a la comunidad a través de la utilización de los siguientes medios informativos:

Carro valla – video institucional en Manizales y en municipios del departamento de Caldas.



Rompe trafico – Invitación a legalizar las rifas promocionales de los establecimientos de comercio.



APUESTE A la Salud

Señor Comerciante "Gracias" Por Apostarle a La Salud de los Caldenses legalizando tus Rifas Promocionales.

Si No Estas Aquí Sumatel

APUESTE A la Salud



Talleres a la comunidad en los municipios del departamento de Caldas, dando a conocer a Edsa y la importancia de apostarle a la Salud en los siguientes municipios.

Aguadas, Pacora, Aránzazu, Marquetalia, Manizales, Neira, la Dorada, Riosucio, Supia, Manizales, Viterbo, Villamaría, Chinchiná y Anserma.





INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011 (DICIEMBRE DE 2013)

Subsistema de Control Estratégico

Avances

Se presentaron avances en el elemento de direccionamiento estratégico como los es la actualización de la plataforma estratégica, actualización de la misión y la visión, elaboración del plan estratégico y plan de acción institucional 2014-2015.

Se definió el procedimiento de revisión gerencial, lo que permite hacer seguimiento a todos las instancias de la entidad

Se definieron los riesgos anticorrupción por cada proceso de la entidad, con el fin de hacer cumplir los fines de la entidad.

El componente administración de riesgos, se revisó con los líderes de los procesos para determinar estrategias con base en el Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012 “Estrategia anticorrupción y de atención al ciudadano”.

Uso transparente y racional de los recursos.

Dificultades

Desconocimiento de algunas autoridades administrativas, judiciales y entes de control sobre la normatividad legal vigente sobre juegos de suerte y azar.

Subsistema de Control de Gestión

Avances

Se tiene establecido un mapa de procesos y un manual de procesos y procedimientos para determinar políticas de operación en especial en el proceso operación y control de juegos de suerte y azar, donde se determinó de acuerdo



la Ley los procedimientos y los formatos a seguir para la autorización de rifas lucrativas y de juegos promocionales. Se actualizo el manual de contratación.

Se realizaron dos audiencias públicas de rendición de cuentas a la comunidad, la primera de la gestión efectuada durante la vigencia 2012 y la otra del primer semestre de 2013.

Se realizó un trabajo de interrelación de indicadores de procesos, con objetivos de calidad y con el plan de acción institucional.

Se actualizo la página web y se definieron estrategias de difusión de la gestión realizada en la entidad.

Se implementó estrategia para el cargue de rifas en la página web de Edsa, por parte de los Alcaldes del departamento, como mecanismo de transparencia y publicidad de las rifas aprobadas

Se unificaron criterios en la forma de identificar y archivar los diferentes documentos de la entidad aplicando los lineamientos de norma en la forma como lo ha dispuesto el Archivo General de la Nación para la adecuada conservación de los documentos, y funcionalidad en su consulta y recuperación.

Se organizó el archivo de gestión de acuerdo a las tablas de retención documental.

Dificultades

No se presentaron dificultades

Subsistema de Control de Evaluación

Avances

Se realizaron auditorías internas y se estableció plan de mejoramiento por procesos

Se elaboró el procedimiento para realizar auditorías de calidad.

Se estableció estrategia de visibilización de Edsa, a través de capacitaciones en los municipios y a través de la campaña “Apúéstele a la Salud”.

Se realizaron ajustes al procedimiento de rifas lucrativas y promocionales.



Se implemento el pagare como garantía para cubrir los riesgos de la rifa de conformidad con el Artículo 5.1.3 del Decreto 734 de 2012.

Dificultades

Debilidad de la sociedad civil como socio estratégico del estado para efectuar denuncias

Estado general del Sistema de Control Interno

La entidad se encuentra en nivel avanzado en la implementación del Sistema de Control Interno, se debe continuar con la implementación de los diferentes procesos, procedimientos y riesgos existentes en la entidad, además de una autoevaluación del sistema para determinar acciones de mejora.

Recomendaciones

Realizar por parte de los líderes de proceso las mediciones periódicas de los indicadores y seguimiento a los controles establecidos en el mapa de riesgos con el fin de conocer el estado de cada uno de los procesos y tomar decisiones en tiempo real al momento de presentarse cualquier desviación.

✓ **Plan de mejoramiento**

Antecedentes:

- En el año 2012 se efectuó la auditoria regular de legalidad del año 2011, la cual dio origen a 10 hallazgos con la siguiente calificación:

HALLAZGOS.	CANTIDAD.	CUANTIA.
Administrativos	10	
Fiscales	10	\$655.257.662
Disciplinarios	10	
Penales	9	

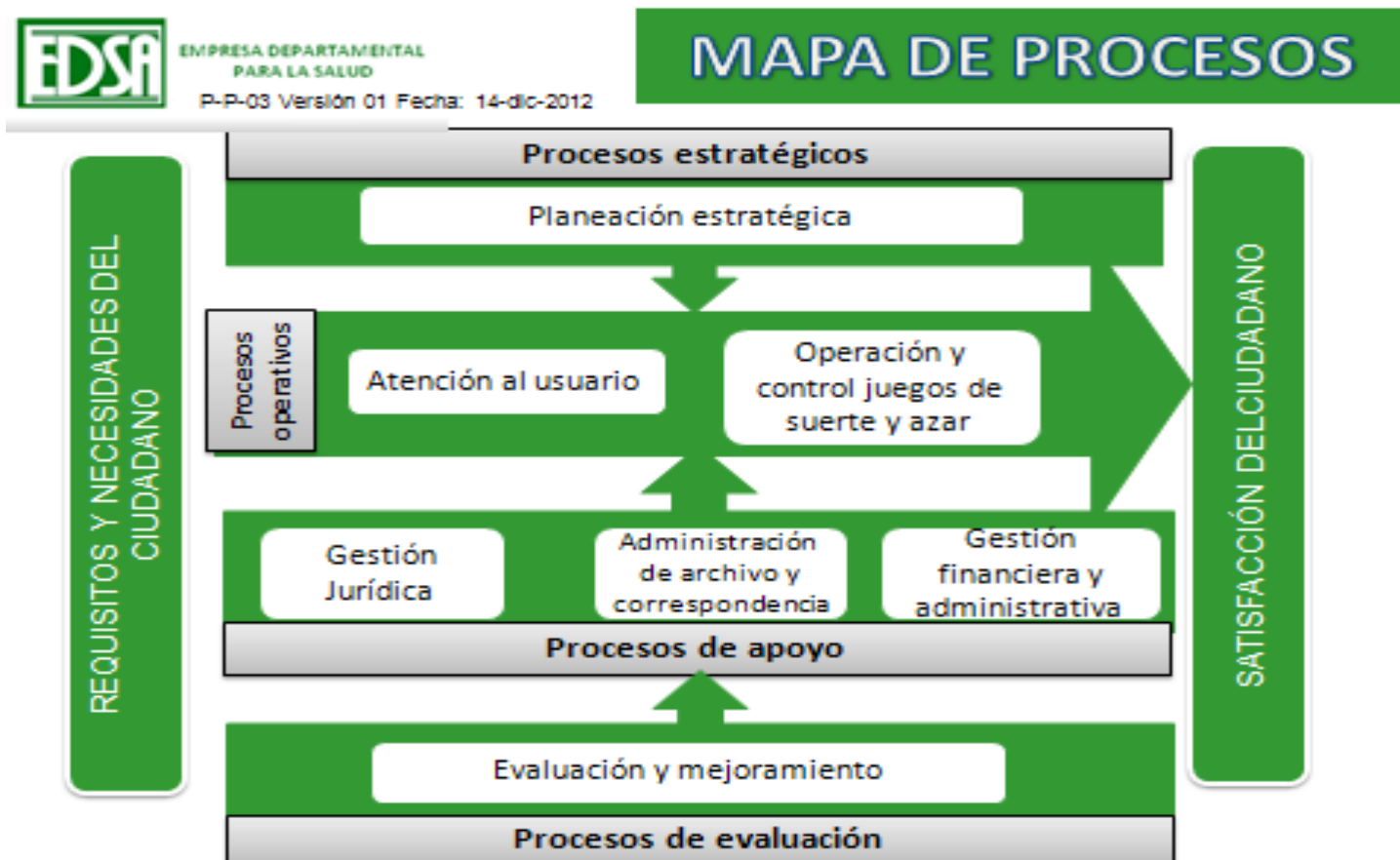
- Mediante comunicado del 25 de junio de 2013 se informa por parte de la Contraloría General de Caldas que el plan de mejoramiento suscrito en el año 2012 se encuentra en 55% de ejecución.
- El equipo asesor de EDSA mediante memorando OG-2013-476 de Junio 28 de 2013 presento respuesta de las observaciones.
- Mediante memorando OG-2013-501, de julio 09 de 2013, se suscribe el nuevo plan de mejoramiento y se informa a la Contraloría General de Caldas.

Cabe resaltar que las actividades propuestas (metas cuantificables) en el nuevo plan de mejoramiento a la fecha ya se encuentran realizadas.



- Se recibió respuesta por parte de Coljuegos Vicepresidente Diego Pérez con fecha 15 de noviembre de 2013 donde manifiestan que se pueden recibir como garantías las establecidas en el artículo 5.2.3 del Decreto 734 de 2012.
- Se implementó como refuerzo a las hipotecas la firma del pagare en blanco de conformidad con el Decreto 734 de 2012.
- Se realizó consulta a la secretaria Jurídica del Departamento y se recibió respuesta con concepto positivo relativo a la Ley 634 de 2001.
- Todas las resoluciones tienen el número total de la emisión de boletas y el detalle de cada una de ellas

✓ MAPA DE PROCESO



Fuente EDSA

✓ **DEFINICIÓN POLITICA DE CALIDAD Y OBJETIVOS DE CALIDAD.**

Política de calidad.	Objetivos de calidad.
<p>En EDSA el equipo de trabajo se encuentra comprometido a prestar sus servicios de forma ágil, oportuna y con calidad, de acuerdo a la normatividad vigente y requerimientos del cliente, transmitiendo confianza en las partes interesadas y generando el aumento de recursos para la salud y el mejoramiento continuo a través del Sistema de Gestión de Calidad.</p>	Cumplir con los requisitos legales, a fin de garantizar la conformidad del servicio entregado.
	Mantener nuestro Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo con la Norma NTCGP1000 y que sea aplicado y mejorado continuamente en cada una de las actividades que se realicen.
	Garantizar un crecimiento rentable del negocio.
	Satisfacer y superar los requerimientos de los clientes internos y externos haciendo un uso eficiente de los recursos.
	Mejora de la satisfacción del cliente.
Mejorar las condiciones y la formación de los empleados, con el fin de mantener personal competente y comprometido.	

Acorde con las necesidades actuales se replanteo el mapa de procesos y se tienen 7 procesos y 5 procedimientos, que agrupan las expectativas no solo de la entidad, sino de nuestros clientes para dar cumplimiento a todos los aspectos legales.

En conjunto con el equipo de trabajo de EDSA se formuló la política de calidad y los objetivos de calidad, lo que demuestra el compromiso de EDSA hacia la mejora y el control continuo.

Se determinó la estrategia anticorrupción y de atención al cliente, y se ha trabajado en la identificación de los riesgos anticorrupción por cada uno de los procesos, adicionalmente se determinó un mecanismo para realizar seguimiento en

tiempo real de cada una de las peticiones, quejas y reclamos que llegan a la entidad, de enero a diciembre se presentaron 19 quejas las cuales el 100% fueron contestadas oportunamente.

✓ **Avance del Sistema de Gestión de la Calidad.**

Como se puede observar el proceso de gestión de calidad se encuentra en un 69% con corte al mes de diciembre.

RESULTADOS DEL PREDIAGNOSTICO		
NUMERAL	REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
4.1	REQUISITOS GENERALES	100%
4.2	REQUISITOS DE LA DOCUMENTACIÓN	96%
5.1	COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN	94%
5.4	PLANIFICACIÓN DE LA CALIDAD	100%
5.5	RESPONSABILIDAD, AUTORIDAD Y COMUNICACIÓN	100%
5.6	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	75%
6.1	PROVISIÓN DE RECURSOS	75%
6.2	RECURSOS HUMANOS	75%
7.1	PLANIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DEL PRODUCTO Y / O SERVICIO	100%
7.2	PROCESOS RELACIONADOS CON EL CLIENTE	75%
7.3	DISEÑO Y DESARROLLO	0%
7.4	COMPRAS	25%
7.5	PRODUCCIÓN Y / O PRESTACIÓN DEL SERVICIO	100%
7.6	CONTROL DE LOS DISPOSITIVOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN	0%
8.2	SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN	46%
8.3	CONTROL DEL PRODUCTO Y / O SERVICIO NO CONFORME	50%
8.4	ANÁLISIS DE DATOS	50%
8.5	MEJORA	75%
PROMEDIO		69%

✓ **POLITICAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO.**

Se realizaron gestiones relacionadas a la disminución del gasto, las Asesorías Jurídico, financiera y administrativa fueron contratadas sin modificaciones en el valor total respecto del año 2012, adicionalmente se agregaron actividades financieras y administrativas para el contrato de Profesco.

- ✓ Se logró reducir el valor de las fotocopias en un 30%.
- ✓ Se realizaron convocatorias para disminuir el precio en la papelería.
- ✓ Se tiene implementada una campaña de reciclaje para la reutilización del papel.
- ✓ Se estableció como política el envío de correspondencia en lo posible por vía correo electrónico y se establecieron controles para el manejo del teléfono en las llamadas a larga distancia.
- ✓ Dentro de la renovación de la póliza se efectuó la inclusión de caja menor.
- ✓ El proceso de fotocopiado y suministro de papelería se publicaron en el SECOP bajo la modalidad de mínima cuantía.

✓ **Estrategia anticorrupción y atención al ciudadano**

Dando cumplimiento a la estrategia anticorrupción y de atención al ciudadano la entidad ha realizado gestiones en los siguientes aspectos:

Mapa de riesgos anticorrupción: Se tienen identificados los riesgos corrupción y se tienen definidas medidas concretas para cada proceso para mitigar los riesgos, para esto se establecieron controles y acciones a seguir con responsables definidos.

Estrategia anti trámites: A partir del rediseño de la página web, se estableció en el link trámites legalización de rifas, la forma de que cada uno de los riferos interesados en autorización de rifas, puedan descargar y diligenciar la información requerida para iniciar cada uno de los trámites establecidos en la entidad.

Rendición de cuentas a la comunidad: realizaron dos audiencias públicas para rendir información de resultados de la entidad, la primera se realizó en el mes de marzo y la otra en octubre.

Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano: Se definió el procedimiento de atención al cliente, y se establecieron los mecanismos necesarios para realizar un adecuado seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o denuncias que se presenten en la entidad.

✓ **Visitas de auditoría al concesionario SUSUERTE S.A.**

Durante la vigencia 2013 se efectuaron

- ✓ Supervisión a los escrutinios mensualmente al concesionario SUSUERTE S.A.
- ✓ Durante la vigencia 2013, se efectuaron Procesos de fiscalización en diferentes Municipios, en donde se realiza verificación de papelería y situación de los puntos de venta a través de la aplicación de una encuesta al personal de SUSUERTE.
- ✓ Se efectúa de manera constante la verificación de colillas a través del sistema de colillas en línea provisto por SUSUERTE S.A y el cual se encuentra cumpliendo con el modelo de operación definido para el sistema de información para la vigilancia, inspección y control a las apuesta en línea SIVICAL y con las especificaciones técnicas establecidas según comunicado 2-2012-083349 de la SUPERSALUD.
- ✓ A través del sistema de colillas en línea mes a mes se efectúa los cruces de la información que arroja este sistema frente a la declaración y pago de derechos de explotación y gastos de administración enviados por el concesionario.
- ✓ Se visitaron el 90% de los diferentes puntos de venta Susuerte en el departamento, verificando que los empleados contratados por el Concesionario Susuerte S.A. estuvieran contratados de manera como lo exige la Ley, así como también comprobando la correcta utilización de la papelería autorizada por la Empresa Departamental para la Salud de acuerdo al contrato 2012-06 suscrito con Ditar S.A.
- ✓ En cada envío se efectúa proceso de auditaje a los formularios utilizada para la comercialización del chance en el Departamento de Caldas proveniente de la Empresa DITAR S.A. en el cual confirman las exigencias de calidad y seguridad que se estipularon según contrato 2012-06 suscrito con la empresa DITAR S.A., y se hacen los respectivos correctivos si se observa alguna inconsistencia o anomalía en dicha papelería.



- ✓ De manera diaria se verifica en el software de SUSUERTE S.A., las ventas realizadas durante el día anterior y de manera mensual sobre las ventas totales con el objeto de comprobar los ingresos e impuestos que estos deben cancelar por explotación y administración de chance en el departamento de Caldas.
- ✓ De acuerdo al presupuesto asignado para la fiscalización de chance, se hace un chance y se verifica en el software de Susuerte S.A. en tiempo real su existencia con esto se confirma que los chances que se comercializan hacen parte de los ingresos que ellos reportan a la Empresa Departamental para la Salud – EDSA y el pago de los impuestos por comercialización de chance en el Departamento de Caldas.



✓ Experticios 2013

Con la cooperación de la Sijin se realizaron 26 experticios como control de chance ilegal.

En la página web de la entidad y el Facebook se encuentra publicado el video sobre fiscalización como herramienta para combatir la ilegalidad en el departamento de Caldas, entre otros videos.

Atentamente.

(Original firmado).

LUZ MARY MURILLO FRANCO

Gerente

Elaborado por: Claudia Juliana Trujillo Saavedra
Proyectado por Dr. Luz Mary Murillo Franco